DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 7924
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER3622
EVENTO DE EMERGENCIA SIRE 2920302

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	08	**Personería de Bogotá**
FECHA	02 de Marzo de 2015	**HORA**	09:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 74B Sur No. 36-83	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
BARRIO	Arborizadora Alta	**POBLACIÓN ATENDIDA**			150		
UPZ	70 – Jerusalén	**FAMILIAS**	0	**ADULTOS**	100	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD	19 – Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0028TWPA	**OFICIO REMISORIOS**			**CR-19671**		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Calle 74B Sur No. 36-83 se localiza en la Manzana 83 - Lote 01 - Código de Sector 002569, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD, del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar (Ver Figura No. 1).

El Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, fue legalizado mediante acto administrativo 1126 del 18 de Diciembre de 1996, para lo cual, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que presenta Amenaza Alta por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 02 de Marzo de 2015, en atención al apoyo institucional solicitado por parte de La Personería de Bogotá, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica a la Capilla Corazón de Jesús, emplazada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, por la cual se generó el Evento de Emergencia SIRE 2920302. Esta edificación, se localiza sobre un talud de relleno de pendiente moderada, el cual no cuenta con obras de estabilización y/o manejo de aguas de escorrentía superficial. La iglesia cuenta con un área de 317 m^2 aproximadamente, con cerramiento en láminas lisas y onduladas de zinc y otros elementos como tablas de madera. La cubierta es tipo liviana en tejas de zinc sobre entramado de madera (Ver fotografías 1 y 2). Al interior de la Capilla, se observan parales en madera, los cuales constituyen el soporte final del entejado.

Al interior de la Iglesia se observa la pérdida de verticalidad de los parales de madera que conforman el soporte estructural (ver fotografía 3), así como múltiples

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

deficiencias constructivas, relacionadas con la insuficiente sección de estos elementos (ver fotografía 4 y 5), y de sus amarres. Hacia el costado norte, el cual corresponde a la fachada principal de la Iglesia, presenta el desplazamiento de las tablas de madera, en el mismo sentido en el que se encuentran inclinados los parales interiores (ver fotografía 6), lo cual podría significar algún movimiento del terreno en general, lo cual no se puede asegurar con base en la inspección.

Dentro de las posibles causas de las lesiones observadas, se tienen las múltiples deficiencias constructivas con las que se edificó esta Capilla, así como la influencia por posibles movimientos del talud de relleno tal y como lo muestra el mapa de categorización por Fenómenos de Remoción del Sector.

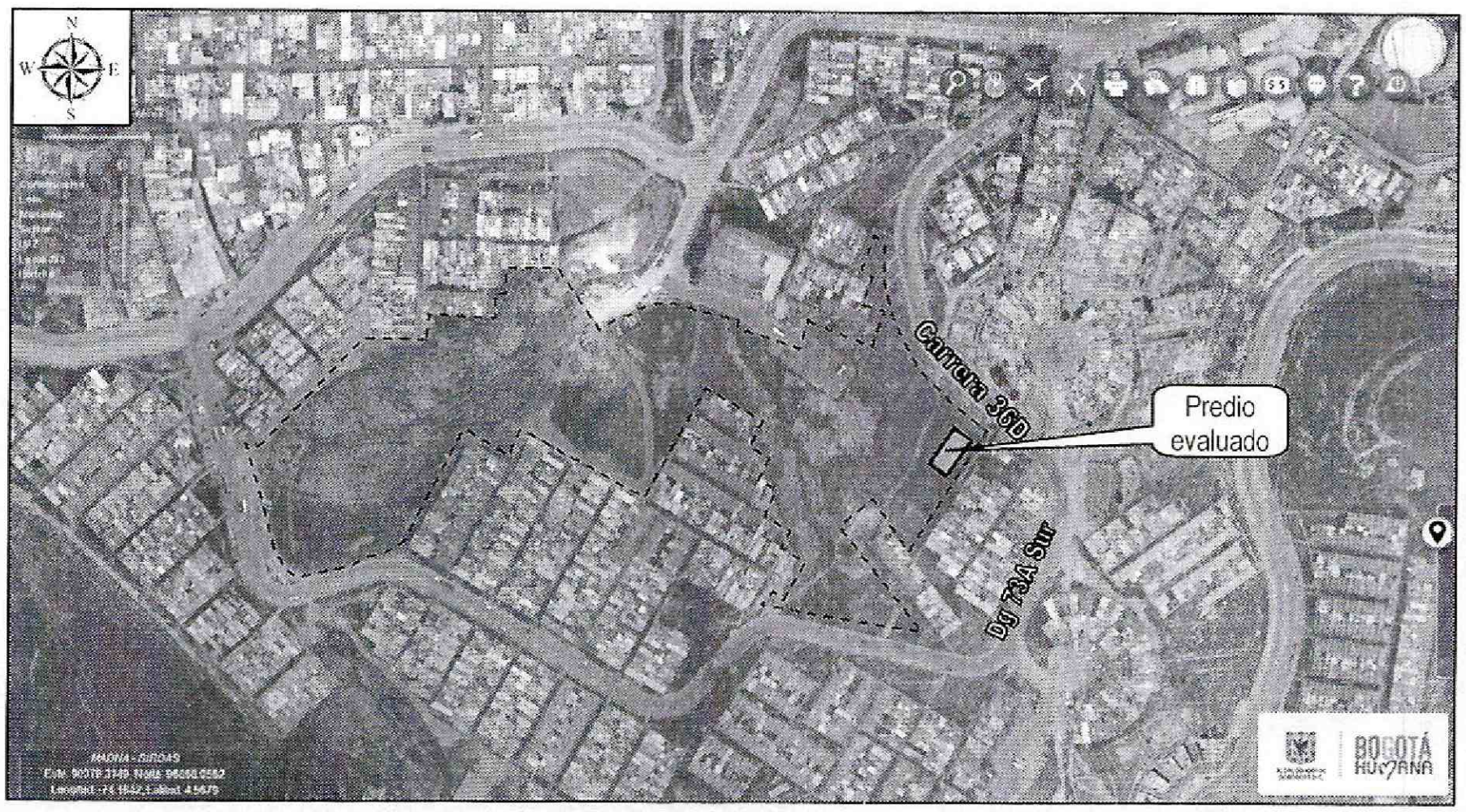

***Figura 1**. Localización del predio ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

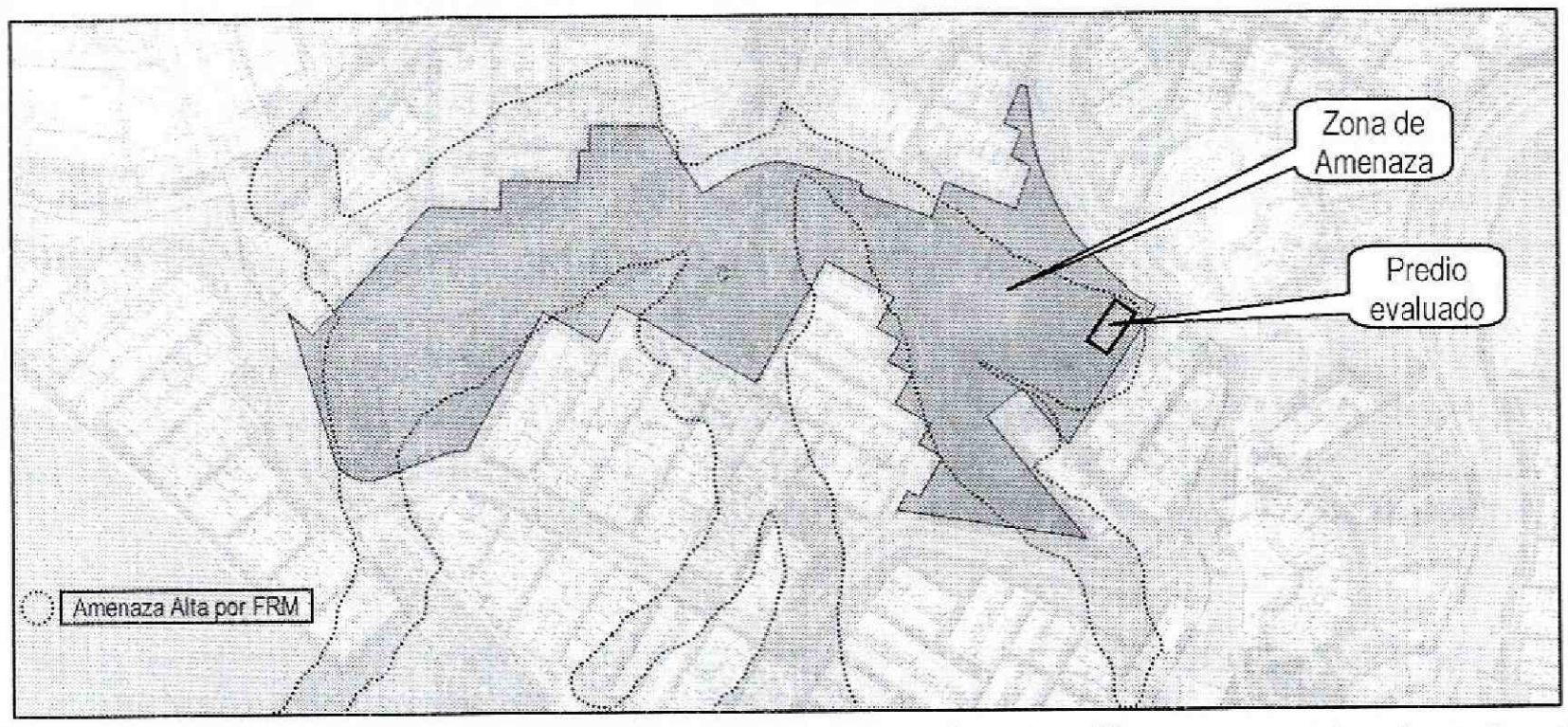

***Figura 1**. Vista de la afectación del sector por fenómenos de remoción en masa, donde se localiza el predio ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar*

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

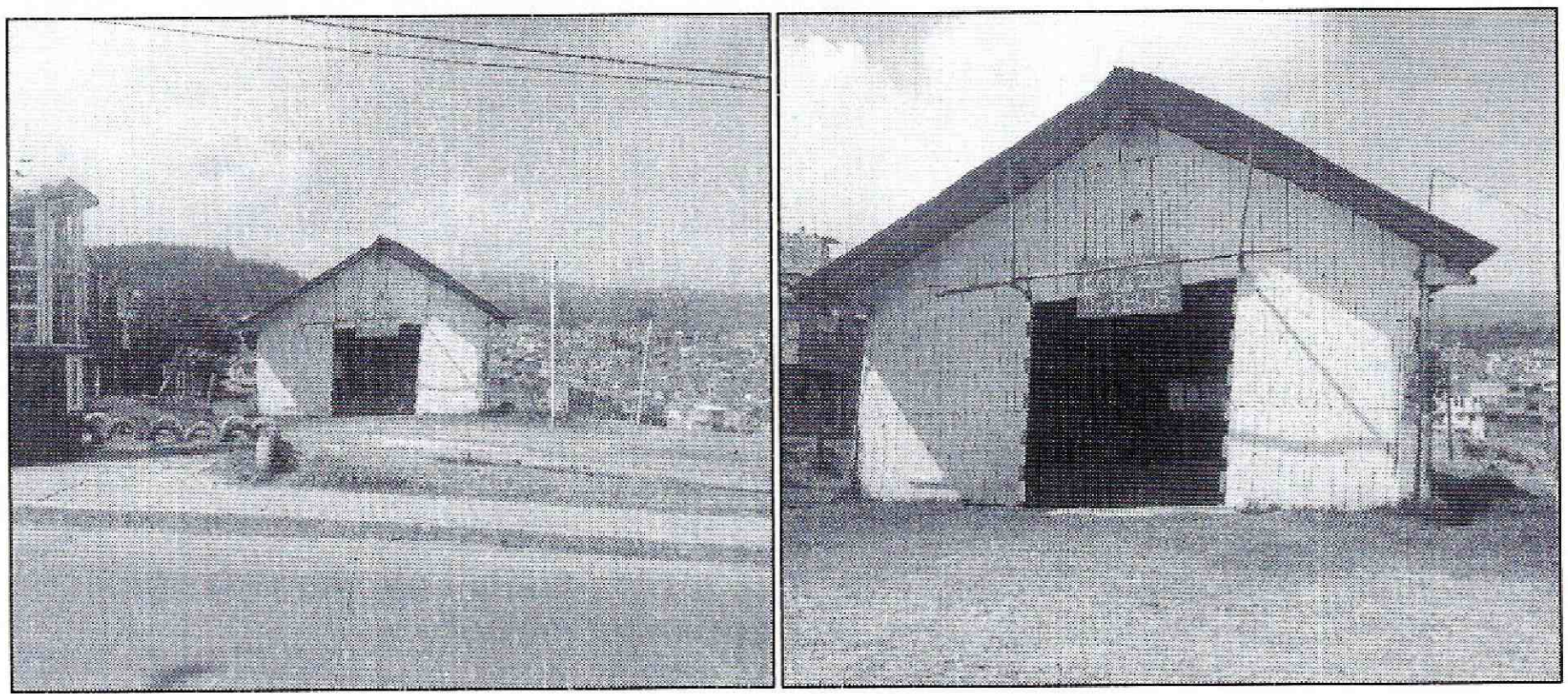

***Fotografía 1 y 2.** Fachada principal de la Capilla Corazón de Jesús emplazada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

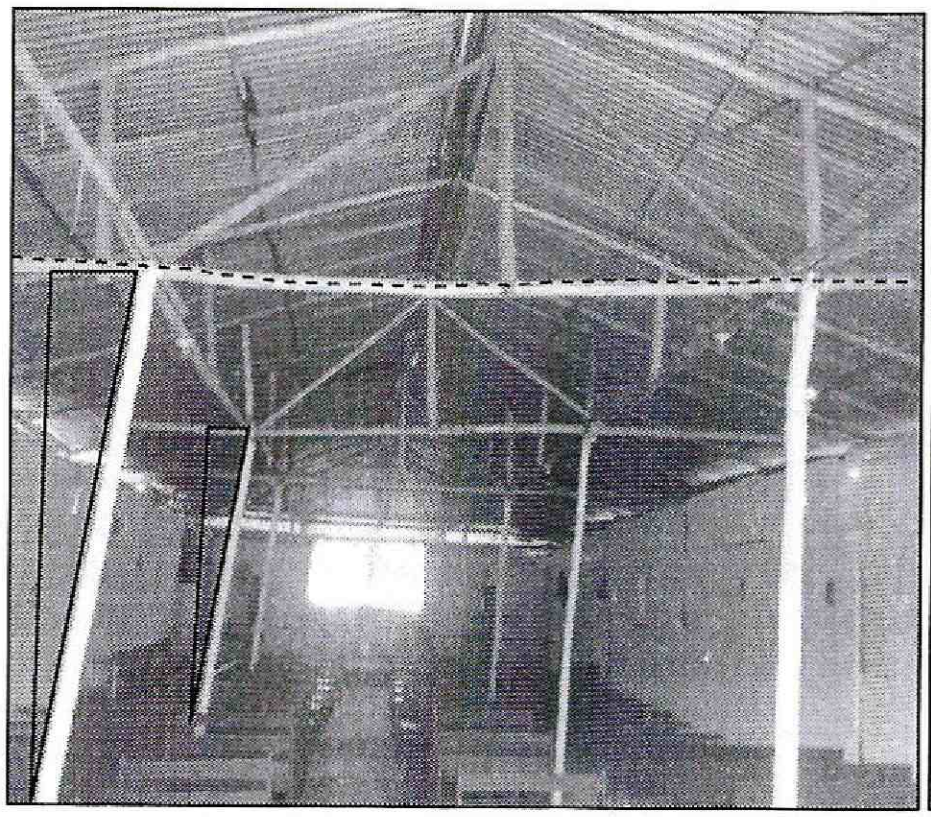

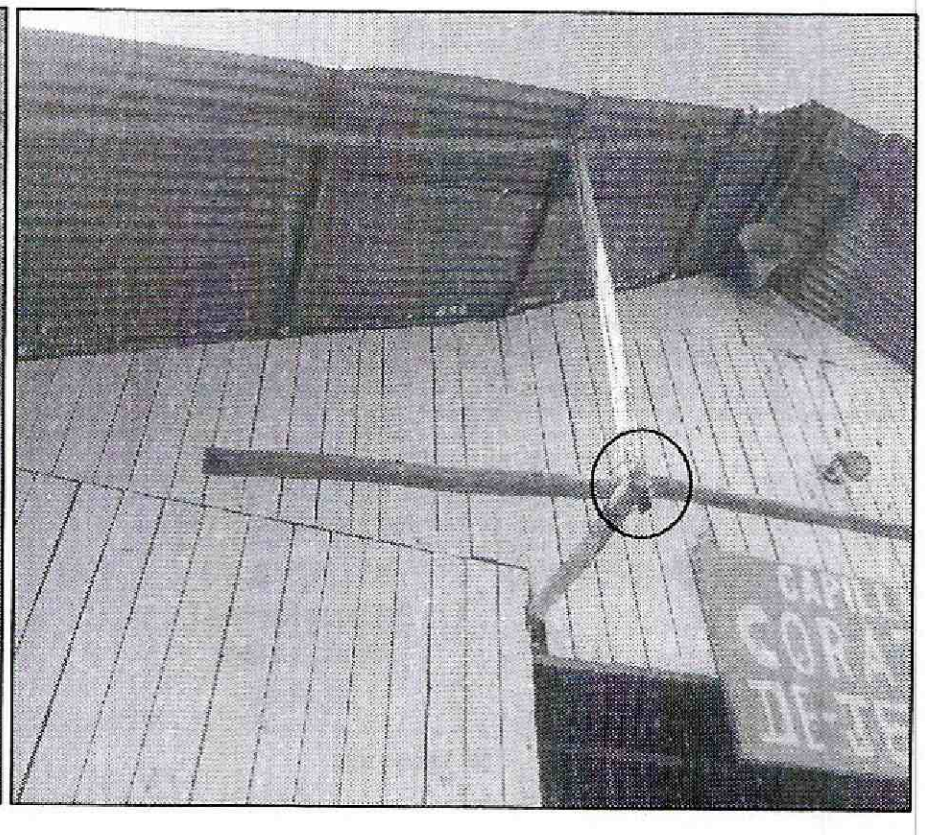

Fotografía 3 y 4. *Vista de la pérdida de verticalidad de parales internos que conforman la estructura principal de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. También se observan la deficiencia en los amarres de estos elementos.*

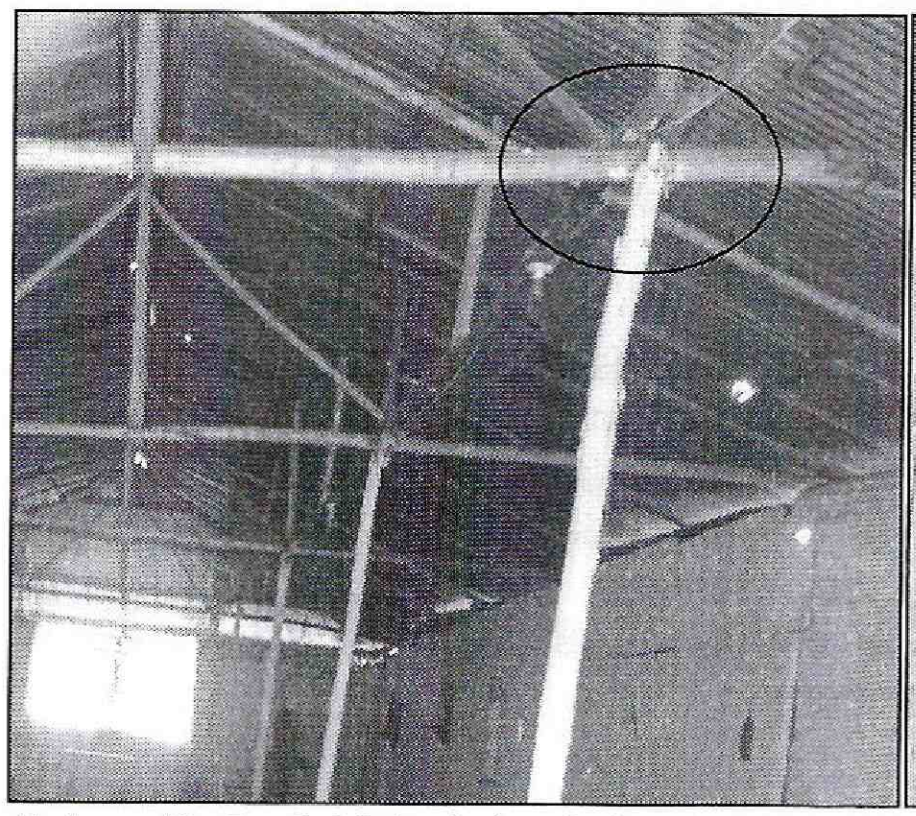

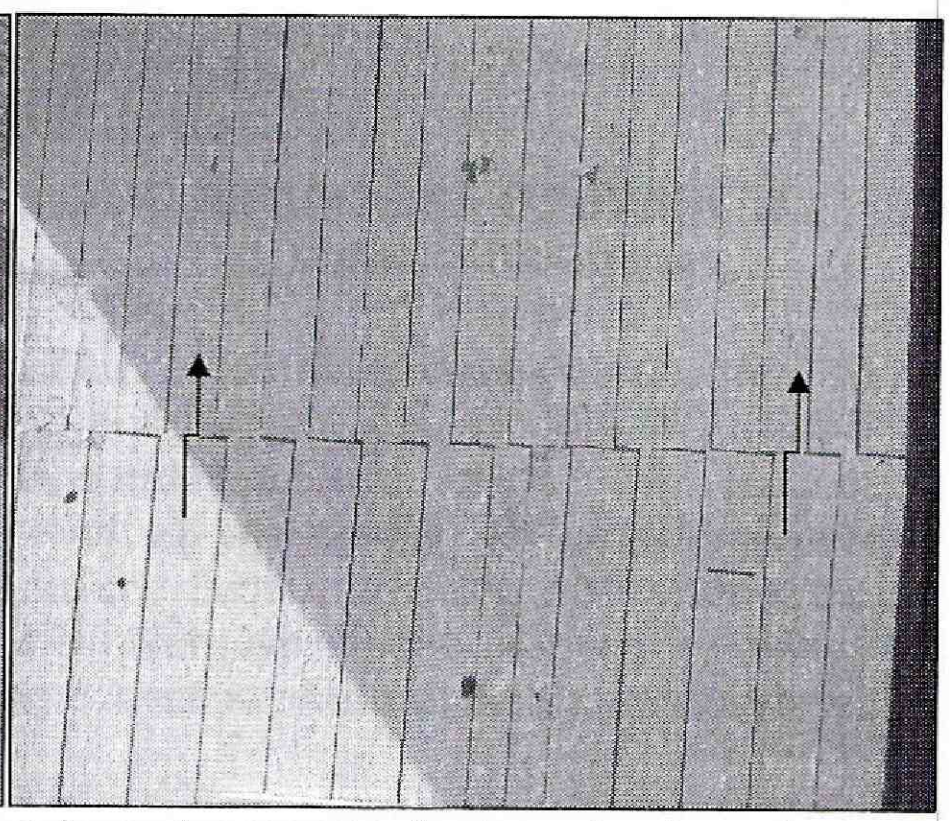

Fotografía 5 y 6. *Vista de la pérdida de las deficiencias en los amarres de elementos de madera así como el desplazamiento de las tablas de fachada de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Evento de Emergencia SIRE 2920302 del 02/03/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO Según información Catastral	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Distrito Capital	Calle 74B Sur No. 36-83 Barrio Arborizadora Alta Localidad de Ciudad Bolívar	150	100	50	Pérdida de verticalidad de los parales de madera que conforman la estructura de la Capilla Corazón de Jesús, situación que **compromete** en **la actualidad** la estabilidad en general del edificio ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUÁL?	LAS ANTERIORES

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no implementarse por parte de los responsables y/o propietarios de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión, ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, obras de reparación pertinentes de los elementos afectados, podría presentarse un colapso parcial y/o total de la misma, ante cargas normales de servicio y ante la acción de movimientos antrópicos (sismos y/o fenómenos de remoción en masa de carácter local o general)

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión, ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- En atención al Evento de Emergencia No. 2920302 del día 02 de Marzo de 2015, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó la solicitud de Restricción de Uso de la totalidad de la Capilla Corazón de Jesús, mediante acta que se relaciona a continuación en la Tabla No. 2, hasta tanto se adelante por parte de los responsables, administradores y/o propietarios, la rehabilitación de toda edificación, con el fin de asegurar la estabilidad de cada uno de los elementos estructurales que conforman dicho predio y la funcionalidad del mismo, esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso y la seguridad tanto de los feligreses, como de los transeúntes del sector.

No.	ACTA DE EVACUACIÓN TEMPORAL Y PREVENTIVOS	NOMBRE DE LA PERSONA NOTIFICADA EN EL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMBRE RESPONSABLE PREDIO DE ACUERDO AL ACTA DE EVACUACIÓN	NOMENCLATURA OFICIAL / MANAZANA Y LOTE (UAECD)
1.	6735	Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Sin Información	Carrera 7 No. 119A-03

Tabla No. 2. Predio con solicitud de Restricción Parcial de Uso, emitida en Atención al Evento de Emergencia SIRE 2920302 del 02/03/2015

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, se encuentran comprometidas en la actualidad, por la pérdida de verticalidad de los elementos de madera que conforman la estructura principal de la construcción.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) la Capilla Corazón de Jesús, puede presentar afectaciones en

elementos estructurales y no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su funcionalidad y estabilidad estructural general. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- A los responsables de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, revisar las advertencias manifiestas en el presente documento, considerando que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en este tipo de predios, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables o por los administradores y/o propietarios de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Para cualquier intervención, se deberá contar con el apoyo de personal idóneo y garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

(Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables, administradores y/o propietarios de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, mantener la restricción de uso de la Iglesia, hasta tanto se garantice mediante las obras pertinentes, la estabilidad y funcionalidad de la misma, certificando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector

- A los responsables, administradores y/o propietarios de la Capilla Corazón de Jesús localizada en el predio de mayor extensión ubicado en la Calle 74B Sur No. 36-83 del Barrio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar, hacer un **seguimiento permanente** de las condiciones de estabilidad de la misma y del terreno en general e informar a esta Entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de la misma.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA *Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica* *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co